PROTECINDUS
PROVEEDORES
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
E INSUMOS CIA. LTDA

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Notas Explicativas a los Estados Financieros.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Nombre de la entidad

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA..

1.2 RUC de la entidad

1792622778001

1.3 Domicilio de la entidad

De los Nogales N49-58 y De los Chamburos. Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

1.4 Forma legal de la entidad

Compañía de responsabilidad limitada

1.5 País de incorporación

Ecuador

1.6 Constitución y operaciones

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA. , se constituyó en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, el 14 de octubre del 2015 e inscrita en la misma fecha en el Registro Mercantil de Quito.

El plazo de duración de la Compañía fue de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

La compañía tendrá por objeto dedicarse a las actividades del comercio al por mayor y menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas, así como también podrá comprender las etapas o fases de: comercialización, exportación, distribución, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, importación de las actividades del comercio en general.

1.7 Situación financiera mundial

A partir del 2014, la disminución sustancial en el precio del petróleo ha afectado la economía del país, cuyos impactos, entre otros, han sido la disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras; así como, la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional.

El petróleo constituye la principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, lo que ha generado importantes reajustes a dicho presupuesto en el año 2015, y una disminución del mismo para el año 2016. Adicionalmente, la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

Notas Explicativas a los estados Financieros. 03.jpg

En la actualidad, las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través salvaguardas y derechos arancelarios, con el fin de mejorar la balanza comercial, medida que debe ir desmontando en el año 2016. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada podrá influenciar en el crecimiento de la economía ecuatoriana lo que podría originar efectos en las operaciones de la Compañía debido a lo que ha adoptado las medidas necesarias, que considera le permitirán afrontar las situaciones antes indicadas y continuar operando en forma rentable.

1.8 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito: US$ 1,500.
- Capital pagado: US$ 1,500.

1.9 Número de participaciones, valor nominal, clase y serie:

- Número de participaciones: US$1.500.
- Clase: Ordinarias
- Valor nominal de participación: US$1.

1.10 Socios y propietarios:

Socios	No. de Socios	Participación
Juan Carlos Recalde Herdoiza	1.499	99,93%
Silvia Lorena Villagómez Cabezas	1	0,07%
Total:	1.500	100%

1.11 Representante legal

En la constitución de PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA. se designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de cinco años al Sr. Juan Carlos Recalde Herdoiza; acto que fue inscrito en el Registro Mercantil el 14 de octubre del 2015.

1.12 Personal clave

Nombre	Cargo
Dra. Caty Villagomez C.	Presidente
Econ. Juan Carlos Recalde Herdoiza	Gerente General

1.13 Aprobación de estados financieros

Los Estados Financieros de PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con la autorización de fecha 4 de febrero del 2016 del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF para las PYMES vigente al 31 de diciembre de 2015, primer año de operación de la Compañía.

2.1 Bases de presentación.

Los estados financieros de PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA., corresponden al período comprendido entre el 14 de octubre y el 31 de diciembre de 2015 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) la que ha sido adoptada en Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional y aplicada de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativas para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Enmiendas a la NIIF para las PYMES vigentes a partir del 1 de enero de 2017.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés) ha emitido ciertas enmiendas a la NIIF para las PYMES, las que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2017. La Compañía no ha adoptado anticipadamente dichas enmiendas y estas se describen a continuación:

Sección	Descripción de las enmiendas
Sección 1: Pequeñas y medianas entidades	1. Se aclara que los tipos de entidades listadas en el párrafo 1.3 (b) no cuentan "automáticamente" con obligación pública de rendir cuentas. 2. Se incorporó una guía clarificada sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de una controladora que aplica las NIIF plenas en sus estados financieros consolidados.
Sección 2: Conceptos y principios generales	3. Se incorporó una guía clarificada sobre la forma de aplicar excepciones basadas en "costo o esfuerzo desproporcionado", que se encuentra en varias secciones de la NIIF para las PYMES.
Sección 4: Estado de situación financiera	4. Se incorporó un requerimiento para que se presenten las propiedades de inversión medidas al costo menos depreciación de manera separada en el estado de situación financiera. 5. Se eliminó el requerimiento de revelar información comparativa sobre el número de acciones emitidas al inicio y al final del periodo.
Sección 5: Estado del resultado integral y estado de resultados	6. Se aclara que el importe "en una línea" presentado para las operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de esa operación discontinuada, medido de acuerdo con la sección 27. 7. Se incorporó un requerimiento para que las PYMES presenten las partidas del ORI diferenciadas sobre la base de si se pueden reclasificar al resultado o no.
Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	8. Se aclara la información a ser presentada en el Estado de cambios en el patrimonio, en base a las mejoras a la NIC 1 emitidas por el IASB en mayo de 2010.

Sección	Descripción de las enmiendas
Sección 9: Estados financieros consolidados y separados	9. Se aclara que una subsidiaria adquirida con la intensión de ser vendida o dispuesta dentro del año debe ser excluida de la consolidación; y se menciona cómo debe ser medida. 10. Se incorporaron guías clarificadas para la preparación de estados financieros consolidados en grupos integrados por entidades con diferentes fechas de reporte. 11. Se aclaró que las diferencias de cambio acumuladas en el patrimonio provenientes de la conversión de una subsidiaria no se reconocerán en el resultado cuando se disponga de esa subsidiaria. 12. Se agregó la opción del método de la participación para medir participaciones sobre subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos en los estados financieros separados. 13. Se modificó la definición de estados financieros combinados.
Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores	Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 17.
Sección 11: Instrumentos financieros básicos	14. Se agregó una excepción basada en el costo o esfuerzo desproporcionado para medir inversiones en títulos de patrimonio a valor razonable. 15. Se aclaró la interacción entre el alcance de la sección 11 con el de otras secciones. 16. Se aclaró la forma de aplicar el criterio de instrumentos financieros básicos a acuerdos simples. 17. Se aclara cuando un acuerdo constituye una transacción financiera. 18. Se aclara en la guía para la medición del valor razonable que la mejor evidencia de un valor razonable podría ser el precio en un compromiso formal de venta.
Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	19. Se aclara la interacción entre el alcance de la sección 12 y otras secciones. 20. Se aclaran los requerimientos sobre contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una oración que clarifica el tratamiento de una diferencia de cambio relacionada con una inversión neta en el extranjero.
Sección 14: Inversiones en asociadas	Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 2.

Sección		Descripción de las enmiendas
Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos		Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 2.
Sección 16: Propiedades de inversión		Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 4.
Sección 17: Propiedades, planta y equipo	21.	Se alineó la sección 17 con las modificaciones incorporadas a la NIC 16 por el documento ciclo de mejoras 2009-2011, con respecto a la clasificación de las partes separadas y equipo auxiliar.
	22.	Se incorporó la excepción de permitir que una PYME utilice el costo de una situación como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.
	23.	Se incorporó como opción de política contable el modelo de la revaluación.
Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía	24.	Se modificó el requerimiento sobre la vida útil de los activos intangibles, cuya vida útil no pueda ser estimada de manera fiable. Antes la vida útil era de 10 años, en la NIIF para las PYMES 2015 se menciona que la vida útil es de hasta 10 años.
Sección 19: Combinaciones de negocio y plusvalía	25.	Se reemplazó la expresión "fecha de intercambio" por la expresión "fecha de adquisición".
	26.	Se agregó una guía clarificada con requerimientos de medición para beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participación no controladora cuando se distribuye el costo de una combinación de negocios.
	27.	Se agregó una excepción basada en el costo o esfuerzo desproporcionado para reconocer activos intangibles de manera separada de la plusvalía en una combinación de negocios y el requerimiento para que todas las entidades describan los factores cualitativos que conforman una plusvalía reconocida.
Sección 20: Arrendamientos	28.	Se incluye en el alcance de la sección 20 un arrendamiento con interés variable cuando el factor de variación se relaciona con tasas de interés de mercado.
	29.	Se aclaró que algunos acuerdos de outsourcing, contratos de telecomunicaciones que otorgan derechos de capacidad o acuerdo de "take-or-pay" son, en esencia, arrendamientos.
Sección 22: Pasivos y	30.	Se incorporó una guía que clarificada para clasificar un instrumento financiero como pasivo o patrimonio.

Notas Explicativas a lo

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Sección		Descripción de las enmiendas
patrimonio	31.	Se exceptuó el requerimiento de medición inicial del párrafo 22.8 a instrumentos de patrimonio emitidos en el marco de una combinación de negocios.
	32.	Se incorporaron requerimientos relacionados con la CINIIF 19.
	33.	Se aclaró que el impuesto a las ganancias relacionado con distribuciones a los propietarios y los costos de transacción en una transacción de patrimonio deben ser contabilizados de acuerdo con la sección 29.
	34.	Se modificaron los requerimientos, para que el componente de pasivo de un instrumento compuesto sea contabilizado de la misma manera que un pasivo financiero separado.
	35.	Se agregó una excepción basada en el costo o esfuerzo desproporcionado para medir un dividendo a pagar en activos.
	36.	Se exceptuó de los requerimientos del párrafo 22.18 a las distribuciones de dividendos a pagar en activos.
Sección 25: Costos por préstamos		No se incorporaron cambios.
Sección 26: Pagos basados en acciones	37.	Se alineó el alcance y las definiciones de la sección 26 con la NIIF 2 para clarificar que las transacciones que involucran instrumentos de patrimonio de otras entidades del grupo también están dentro del alcance de la sección 26.
	38.	Se aclaró que la sección 26 aplica a todas las transacciones de pagos basados en acciones en las que la contraprestación indentificable parezca ser menor que el valor que el valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos o el pasivo asumido.
	39.	Se aclaró que el tratamiento contable de las condiciones de consolidación "irrevocabilidad" y de las modificaciones a los instrumentos de patrimonio comprometidos.
	40.	Se aclaró que la simplificación prevista para planes de un grupo es un "alivio" de medición, pero no de conocimiento.
Sección 27: Deterioro del valor de los activos	41.	Se aclaró que la sección 27 no aplica para contratos provenientes de contratos de construcción.
Sección 28: Beneficios a los empleados	42.	Se aclaró que se deben aplicar los requerimientos de contabilización del párrafo 28.23 a otros beneficios de largo plazo.
	43.	Se eliminó el requerimiento de revelar la política contable para beneficios por terminación.

Notas Explicativ

Sección		Descripción de las enmiendas
Sección 29: Impuesto a las ganancias	**44.**	Se alinearon los principales principios de la sección 29 con la NIC 12 para el reconocimiento y la medición de los impuestos diferidos, pero modificados de manera consistente con otros requerimientos de la NIIF para las PYMES.
	45.	Se agregó una excepción basada en el costo o esfuerzo desproporcionado para la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos.
Sección 30: Conversión de la moneda extranjera	**46.**	Se aclaró que un instrumento financiero cuyo valor se deriva de la variación en un tipo de cambio específico está fuera del alcance del la sección 30, pero no así los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera (que si están dentro del alcance de la sección 30).
Sección 31: Hiperinflación		Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 17.
Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa		No se incorporaron cambios.
Sección 33: Informaciones a revelar sobre partes relacionadas	**47.**	Se alineó la definición de parte relacionada con la que brinda la NIC 24, además se incorporan los cambio de la NIC 24 por el documento Ciclo de mejoras 210-2012.
Sección 34: Actividades especiales	**48.**	Se eliminó el requerimiento de revelar información comparativa para la reconciliación de los cambios para la reconciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos.
	49.	Se alinearon los principales requerimientos de reconocimiento y medición par activos de exploración y evaluación con la NIIF 6.

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Sección		Descripción de las enmiendas
Sección 35: Transición a la NIIF para las pymes	**50.**	Se incorporó la posibilidad de usar la sección 35 en más de una oportunidad.
	51.	Se agregó una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES a los préstamos del gobierno existentes a la fecha de transición a esta NIIF.
	52.	Se agregó la opción de que una PYME que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES use como costo atribuido un valor razonable proveniente de in evento especial.
	53.	Se incorporó la opción de usar el importe de acuerdo con los PCGA previos como "costo atribuido" de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en actividades sujetas a regulación de tarifas.
	54.	Se agregó una exención voluntaria para los casos de hiperinflación grave.
	55.	Se simplificó la redacción usada en la exención de re-expresar la información financiera al adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES.
Glosario de términos (nuevas definiciones)	**56.**	• Mercado activo. • Familiar cercano a una persona. • Operaciones en el extranjero. • Pagos mínimos de arrendamiento. • - Costos de transacción.

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas y mejoras a la NIIF para las PYMES antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.3 Transacciones en moneda extranjera:

a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA., se expresan en la moneda del entorno económico primario en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corriente, los mayores a ese periodo.

2.5 Efectivo y equivalente al efectivo:

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasificarían como obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente.

2.6 Activos y pasivos financieros:

2.6.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta".

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas"; y, "otros pasivos financieros".

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantuvo activos financieros solamente en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a clientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no presenta activos financieros mayores a 12 meses.

b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por los préstamos, cuentas por pagar comerciales y cuentas por pagar a partes relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía presenta pasivos financieros mayores a 12 meses.

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medi[illegible] cualquier costo atribuible a la transacción, q[illegible] parte del activo o pasivo; siempre que el a[illegible] como de "valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Notas Explicativas a los Estados financier

Medición posterior

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. En específico, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales dentro de esta categoría. Corresponden a los montos adeudados por transacciones comerciales originados en venta de productos. Las operaciones comerciales se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues tienen plazos de recuperación promedio de 90 días. Las operaciones de financiamiento se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable y posteriormente, se miden a su costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro "Ingresos financieros, neto".

b) Préstamos y otros pasivos financieros

Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- Préstamos

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos con instituciones financieras utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro "(Gastos) Ingresos financieros, neto".

- Cuentas por pagar comerciales

  Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

- Cuentas por pagar a partes relacionadas

  Corresponden a obligaciones de pago por transacciones comerciales y de financiamiento. Las operaciones comerciales se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo y no devengan intereses. Las operaciones de financiamiento se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable y posteriormente, se miden a su costo amortizado, pues generan intereses a las tasas vigentes en el mercado. Los gastos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro "Ingresos financieros, neto".

2.6.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas, con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

Al 31 de diciembre del 2015 no fue requerido el registro de provisiones por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y no se reconoció con cargo a los resultados netos del periodo.

2.6.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2.7 Inventarios.

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El costo de los inventarios para la reventa incluyen los costos relacionados con la adquisición, transporte y otros incurridos para dejarlos listos para su utilización, netos de descuentos y promociones recibidas atribuibles a los inventarios. El costo se determina utilizando el método del promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía estima que la mayor parte de los inventarios tienen una rotación menor a 3 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados en el período en que se causan.

2.8 Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo son utilizados en la operación de la Compañía, los cuales se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición relacionados con la ampliación, modernización, o mejora sólo son capitalizados como mayor costo de los correspondientes bienes cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía (aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes) y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los desembolsos posteriores correspondientes a reparaciones o mantenimiento y son registrados como gasto en el período en el que son incurridos.

Las obras en curso se traspasan a propiedad, mobiliario y equipo una vez finalizado el período de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

La depreciación de otros activos fijos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima un valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil. Debido al tipo de operaciones de la Compañía, no se han identificado componentes significativos que posean vidas útiles diferenciadas.

La estimación de vidas útiles y valores residuales es revisada y ajustada si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo la Compañía ha considerado el modelo del costo menos depreciación y menos pérdidas por deterioro.

La vida útil para las propiedades, mobiliario y equipo se ha estimado como sigue:

Clases de propiedad, planta y equipo	Años de vida útil	Valor residual
Muebles y enseres	10 años	12%
Equipo de oficina	10 años	12%
Equipo de computación	3 años	12%

2.9 Deterioro de valor de activos no financieros:

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.10 Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.11 Beneficios a los empleados:

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía no tiene empleados.

2.11.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos generales y de administración.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

2.11.2 Beneficios de largo plazo (provisiones de jubilación patronal y desahucio)

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, serán reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Nota

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

Al cierre del año 2015 PROTECINDUS no tenía trabajadores que se encontraban trabajando para la Compañía.

2.12 Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos:

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido el cual surge de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2015 la Compañía registró como Impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos im
que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de u
año 2015.

Notas Explicativas a los e

El Impuestos a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El saldo de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando el Impuesto a la renta diferidos activo y pasivo se relacionen con la misma autoridad tributaria.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.13 Capital social y distribución de dividendos:

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los socios de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Socios.

2.14 Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de mercadería en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía efectúa la transferencia total de riesgos y beneficios al comprador y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni el control sobre los mismos.

2.15 Costos y gastos:

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Medio ambiente:

Los desembolsos asociados al medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren en ellos.

2.17 Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo.**- entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación.**- son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión.**- las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento.**- actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.18 Cambios en políticas y estimaciones contables:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.19 Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas explicativas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

3.1 Propiedad, mobiliario y equipo

La estimación de vidas útiles y valores residuales que se evalúan al cierre de cada año (Notas 2.8 y 2.9).

3.2 Valuación de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

Mercado activo: precios cotizados - El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte.

Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

Mercado no activo: técnica de valuación - Si el mercado para un act… pasivo financiero no es activo, la Compañía establece el valor razona… técnicas de valoración que incluyen el uso de información di… transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares y/o el análisis de flujos de efectivo descontados basado en presunciones apropiadamente sustentadas (ejemplo: con precios o tasas de mercado).

Notas Explicativas a los

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 no difieren del presentado en el estado de flujos de efectivo método directo.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre del 2015 el saldo de cuentas por cobrar a clientes no genera interés y tienen un vencimiento de inferior a 12 meses.

6. INVENTARIOS.

Al 31 de diciembre del 2015 corresponde a mercadería disponible para la reventa.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Al 31 de diciembre del 2015 corresponde principalmente a anticipos entregados a proveedores y la garantía del local arrendado.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

Un resumen de las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre del 2015, fue como sigue:

Juan Carlos Recalde - préstamos	US$	12.500,00
Juan Carlos Recalde – cuentas por pagar		1.596,75
Caty Villagómez		535,72

9. IMPUESTOS.

En el período de dos meses terminado al 31 de diciembre de 2015 la Compañía no presenta utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2015 un resumen de los activos por impuestos corrientes, fue como sigue:

IVA Crédito tributario	US$	1.143,74
Retenciones de impuesto a la renta		11,66

15.1 Pago mínimo de impuesto a la renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

15.2 Situación fiscal.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

15.3 Otros asuntos - Reformas tributarias

En diciembre del 2014 fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, que rigen a partir del 2015, y que establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria.

Las principales reformas que afectan a la Compañía son:

- Establecimiento de límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a los ejecutivos.
- Condicionantes para la deducibilidad de valores registrados por deterioro de activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Las ganancias obtenidas por sociedades o personas naturales no residentes en el Ecuador producto de la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital, se encuentran sometidos al pago de Impuesto a la renta en un porcentaje del 22%.
- Si el accionista de la Compañía reside en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de Impuesto a la renta será del 25%, y en el caso de que su participación sea mayor al 50%, dicha tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la Compañía.
- La tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales será del 35%.
- Mecanismos de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.

- El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se causa en las operaciones de acreditación, depósito, cheque, transferencia o giro hacia el exterior, y el pago se efectúa cuando se produzca cualquier mecanismo de extinción de obligaciones.

10. ADMINISTRACION DE RIESGOS.

17.1 Factores de riesgo financiero:

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluye: riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

El departamento financiero tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Gerencia General. Dicho departamento identifica, evalúa y administra los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía y proporciona guías y principios para la administración general de riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

(a) Riesgo de crédito

Las políticas de crédito de la Compañía están íntimamente relacionadas con el nivel de riesgo que está dispuesta a aceptar en el curso normal de los negocios.

Respecto al riesgo de crédito asociado con los saldos de depósitos, la Compañía solo realiza operaciones con instituciones con una calificación de riesgo superior, determinada por compañías independientes de calificación de riego.

(b) Riesgo de liquidez

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto, la Compañía solo tiene depósitos en bancos que tienen liquidez inmediata, cuyos montos son suficientes para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores y otros con antigüedad menor a un año.

17.2 Factores de riesgo de capitalización

Los objetivos de la Compañía cuando administra su capital es proteger el principio en marcha de sus operaciones, así como precautelar la inversión de sus accionistas, garantizar los intereses de partes relacionadas, y mantener una estructura apropiada de capital.

La Compañía utiliza capital de terceras partes substancialmente para financiar parte de su capital de trabajo y utiliza su propio capital para realizar inversiones de largo plazo. La distribución de dividendos es además una parte significativa de su estrategia de administración de capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta para el capital total. El capital total se obtiene de la suma de la deuda neta y el total del patrimonio.

11. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2015 está constituida por 1,500 participaciones ordinarias, y nominativas con un valor nominal de 1 dólar cada una.

12. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente a la venta de bienes detallados en el objeto social de la Compañía.

14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicional al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas locales y del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo de Precios de Transferencias.

15. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

Notas Explicativas a los estados financieros. 25.jpg

16. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías.**

  No se han aplicado sanciones a PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

- **De otras autoridades administrativas**

  No se han aplicado sanciones significativas a PROTECINDUS PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSUMOS CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2015.

17. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (4 de febrero del 2016) no se no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Econ. Juan Carlos Recalde H.
Gerente General

Dra. Caty Villagómez C.
Contadora General